



Elige STEA-i

STEA, 40 años de sindicalismo
autónomo y asambleario

*Contigo
seguimos
luchando*



Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Aragón

sindicatohuste@gmail.com | stateruel@gmail.com | zaragozastea@zaragozastea.es



@SindicatoSTEA - www.stea.es

¿Qué es un sindicato asambleario?

LA ASAMBLEA



Es el centro de nuestra acción sindical y del proceso de toma de decisiones: el sindicato se vincula con lo que emane de las asambleas del profesorado.

EL SECRETARIADO FEDERAL

Se reúne con frecuencia y decide sobre el **DÍA A DÍA** del sindicato a nivel autonómico. Se coordina con las asambleas y las permanentes provinciales



Delegación

Delegación

Delegación

EL PLENO

Máximo órgano entre Congresos. Decide la línea sindical. Se reúne ordinariamente **UNA VEZ AL AÑO** y extraordinariamente ante decisiones relevantes.



Las Bases de nuestra afiliación toman las decisiones

EL CONGRESO

CADA 4 AÑOS se celebra uno ordinario. Debate y aprueba las líneas sindicales.

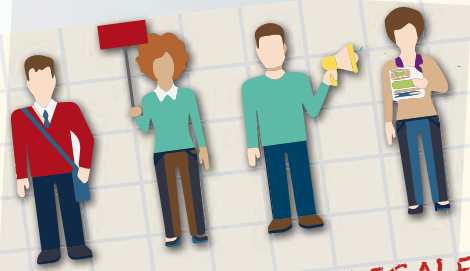


LAS PERMANENTES Y ASAMBLEAS PROVINCIALES EN EL DÍA A DÍA

Deciden sobre lo que afecta a cada provincia y adaptan el Plan de Acción Sindical a su realidad, deciden sus liberaciones provinciales y las proponen al Secretariado. Hay una para cada una de las provincias.



STEA
INTERSINDICAL



DELEGADOS/AS

Son los afiliados/as más cercanos al profesorado. Dinamizan la vida en los centros difundiendo la información sindical e informando a las permanentes de la problemática y las iniciativas de los claustros. Son una de las piezas clave de la red solidaria de nuestro sindicato.

"LIBERADOS/AS" SINDICALES

Visitan los centros y atienden en las sedes, personalmente o por teléfono; reparten publicaciones; ayudan a mantener las webs y las redes; convocan y moderan asambleas; hacen gestiones en los Servicios Provinciales; participan en la negociación colectiva en la Conserjería; organizan concentraciones y manifestaciones...

¿DE DÓNDE SALEN LOS/LAS "LIBERADOS/AS"?

También conocidos como "liberados/as sindicales", son profesores/as que están eximidos de su tarea docente para ejercer un trabajo sindical. En nuestro sector, la norma que los regula es el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y el Acuerdo de Derechos y Garantías Sindicales, y se determinan a partir de los resultados electorales sindicales. En las elecciones de 2014, STEA-i obtuvo 17 delegadas y delegados a las Juntas de Personal.

CRÉDITO SINDICAL

Hasta los 1000 trabajadores/as se corresponden con 21 delegados/as en las Juntas de Personal provinciales; a los/las cuátes se les suma 2 por cada 1000 o fracción. Cada delegado/a computa 40 h. mensuales. Las secciones sindicales dependen del censo de la siguiente forma: $2000-5000 = 3$ y más de $5000 = 4$. Cada sección sindical computa como 40 h. mensuales si se consigue el 10% de la representación. Al sumar las horas sindicales de los/las delegados/as y secciones sindicales de las Juntas de las 3 provincias, obtenemos el crédito sindical. Un trabajador/a puede acumular esas horas y convertirse en "liberado/a" a tiempo completo con 1647 h., según el Acuerdo de Derechos y Garantías Sindicales vigente en Aragón.

DELEGADOS/AS SINDICALES				
	Censo	Prov.	STEA	Secc
HU	3066	27	5	3
TE	2257	25	6	3
ZA	8961	37	6	4
AR	14.284	89	17	10

LIBERACIONES Y ACCIÓN SINDICAL			
Provincial	HU	TE	ZA
	2	2	3

En STEA-i respondemos a un modelo sindical crítico y reivindicativo que lucha por una enseñanza pública de calidad y por la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras, gobierne quien gobierne en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado.

Articulamos toda nuestra estructura y acción en torno a las Asambleas, donde la afiliación debate las líneas a seguir, toma democráticamente las decisiones y elige a los/las representantes sindicales; no tenemos ejecutiva, sino que son las bases las que deciden.

La independencia en la financiación y la participación asamblearia en la toma de decisiones, hacen que STEA-Intersindical sea el único sindicato capaz de desarrollar de un modo independiente nuestra actividad sindical, sin más directrices que las que marcan los propios trabajadores y trabajadoras.



1

Por una escuela
pública, laica,
gratuita y de calidad
para todas y todos.



La pública,
Lo primero



STEA
INTERSINDICAL

El progreso de nuestro sistema educativo requiere un cambio sustancial en su financiación. El Estado tiene que comprometerse en ello; exigimos, por tanto, una dotación presupuestaria adecuada para el sistema público aumentando su financiación progresivamente en los próximos cinco años hasta alcanzar un 7% del PIB. Exigimos una Educación Pública que garantice el éxito educativo, de inicio a término, venga de donde venga, seas como seas y tengas el dinero que tengas: inclusiva y diversa, democrática, coeducativa y feminista. Y denunciaremos públicamente la privatización a la que se está sometiendo la educación, a través de subvenciones públicas a centros privados, a través de la externalización de servicios y a través de la presión de los lobbys formados por las grandes corporaciones de la educación privada.

Gobierne
quien
gobierne



2

Por el fin de la política
de recortes y la
mejora de nuestras
condiciones laborales.

Exigimos la retirada, entre otros, de los Decretos-Ley 14/2012 y 20/2012, responsables de las normativas de recortes que han supuesto el incremento de las ratios, el aumento del horario lectivo, la penalización salarial en las situaciones de incapacidad laboral temporal (bajas médicas) y la falta de cobertura de las bajas con las pertinentes sustituciones, cuando no su injustificable retraso. Exigimos, a su vez, la recuperación de todo el poder adquisitivo perdido durante la mal llamada "crisis" (hasta un 30% en algunos casos), el mantenimiento con carácter indefinido (y en su caso negociación de una mejora de las actuales condiciones) de la jubilación voluntaria del profesorado, el cumplimiento estricto de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el reconocimiento de todas las enfermedades profesionales docentes según la legislación internacional.



3

Por la derogación de
la LOMCE y su
sustitución por una
ley fruto del acuerdo
con toda la comunidad
educativa

Segregadora,
injusta,
adoctrinadora

LOMCE

Estamos en contra del actual modelo educativo neoliberal que concibe la Escuela en términos empresariales, que hace que las familias compitan por seleccionar centro (distrito único), que el profesorado compita por conseguir las mejores puntuaciones (en evaluaciones externas), que los centros compitan entre ellos (con programas de "innovación educativa" que terminan segregando al alumnado según su procedencia socio-económica). Exigimos una nueva ley educativa progresista, inclusiva, compensadora de desigualdades, que no seleccione ni segregue al alumnado, laica, democrática y que eduque para la igualdad real entre mujeres y hombres, el espíritu crítico y el compromiso con los valores transformadores de la sociedad.

Contra la selección, por la elección

Exigimos medidas organizativas y de funcionamiento de los centros educativos basadas en la cultura de la igualdad, el trabajo en equipo y la toma de decisiones de manera colectiva. Esto implicará que los órganos colegiados (Claustro y Consejo Escolar) pasen a ser verdaderos entes de Gobierno, se modifiquen las competencias de los equipos directivos, se elimine el actual sistema de selección de los mismos y, en su lugar, implantar una elección democrática en la que participe toda la comunidad educativa, convirtiéndose el director/a de un centro en el representante del mismo y no de la Administración educativa.



4

Por la
democratización
de nuestros centros.



Cuerpo único de enseñantes

5

Por la igualdad en
el trabajo docente.

Mejorar la consideración del profesorado no se logra sometiéndolo a evaluaciones externas de las que luego se haga depender parte de su salario; tampoco se logra mediante políticas de ascenso de un cuerpo a otro. Frente a cualquier modelo de carrera docente jerarquizadora exigimos el establecimiento de un Cuerpo Único de Enseñantes, con idénticas condiciones laborales para todas y todos, y que permita movilidad horizontal y vertical hasta la universidad, por concurso de méritos.

Igualmente, es necesario alcanzar la igualdad salarial y el resto de condiciones para el profesorado interino y funcionario de carrera.

A igual trabajo,
iguales condiciones



6

Por la consolidación
laboral del
profesorado interino.

Las elevadas tasas de interinidad son debidas al fraude de ley cometido de manera interesada y constante por las administraciones educativas, especialmente con las políticas de los recortes aplicados con excusa de la crisis. El reciente Acuerdo para la Mejora del Empleo Público elude la responsabilidad de los poderes públicos y supone una amenaza para la continuidad en su trabajo de miles de profesoras y profesores interinos. Exigimos, en consecuencia, voluntad política para negociar las reformas legales necesarias que garanticen, mediante fórmulas como el acceso diferenciado, la consolidación laboral del profesorado interino como funcionariado de carrera y, mientras esto se consigue, es necesario acordar pactos de estabilidad en cada territorio para contrarrestar los efectos de dicho acuerdo.



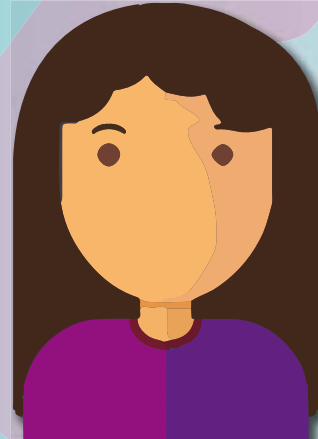
7

Por la equidad
e igualdad entre
mujeres y hombres.

Somos feministas

Exigimos la aplicación inmediata en los centros docentes de las medidas contempladas tanto en la Ley contra la Violencia de Género como en la Ley de Igualdad. Además, exigimos la introducción de modificaciones en el currículo y la revisión de los materiales curriculares, según la perspectiva feminista (con las aportaciones de las mujeres de las diversas ramas del conocimiento y de las artes).

Demandamos también el desarrollo de campañas de sensibilizarnos hacia la educación, planes y agentes de igualdad en todos los centros educativos y mejoras sustanciales en el terreno de las licencias y permisos relacionadas con la maternidad y la paternidad.





Es ineludible detener la política de concertos e ir reduciendo progresivamente su financiación pública hasta la superación de la actual doble red. De manera más inmediata proponemos lo siguiente: no se permitirá la cesión de suelo público para la construcción de centros privados, y con carácter inmediato se rescindirán los concertos y subvenciones a los centros que segregan el alumnado por sexos.



La educación
no es un mercado.

El dinero
público,
para la
escuela
pública



Coordinación entre administraciones y flexibilización normativa

9

Por una apuesta clara por la escuela rural

Sufrimos un grave problema demográfico que afecta especialmente a nuestra población rural, que amenaza muy seriamente a nuestros pueblos. Exigimos medidas educativas que contribuyan al fortalecimiento de la zona rural; normas de funcionamiento específicas, compensatorias y solidarias en todos los aspectos (ratios, plantillas, organización, difícil desempeño,...).

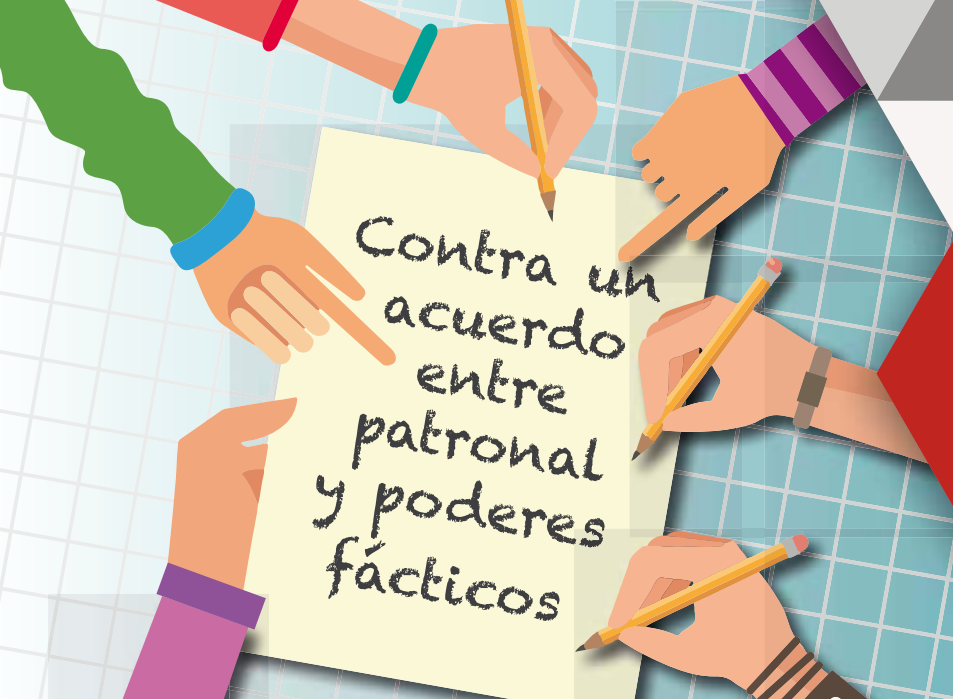
Por otro lado la recuperación del Acuerdo de Itinerancia Original, es una justa reivindicación del profesorado itinerante que pone su vehículo al servicio de la Administración de forma obligada. Dicho acuerdo debe ampliarse a los nuevos colectivos que se desplazan por razones de servicio.



STEA
INTERSINDICAL



Escuela rural

An illustration showing several hands of different colors (green, blue, purple, orange) reaching towards a central yellow notepad. Some hands are holding yellow pencils, and others are pointing at the text. The background is a light blue grid pattern.

Contra un
acuerdo
entre
patronal
y poderes
fácticos

10

Por un pacto
social por
la escuela pública.

Exigimos que el Pacto Educativo sea ante todo un gran acuerdo social entre los distintos sectores de la educación pública. Nos oponemos a un pacto educativo que se limite simplemente a un acuerdo político entre grupos parlamentarios, que volvería a dejar a la Enseñanza Pública como moneda de cambio para la negociación política y expuesta a los intereses del mercado. Los agentes de dicho pacto serían las organizaciones representativas de los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza pública y la comunidad educativa. En ningún caso podrían participar la patronal privada y otros poderes fácticos, tales como representantes de cualquier confesión religiosa mayoritaria o minoritaria. En ese gran acuerdo social la Confederación de STEs-i, como representantes mayoritarios del profesorado, defenderemos las posiciones que hemos fijado en este decálogo. Solo un acuerdo de esta naturaleza dotará de verdadera estabilidad y calidad al sistema educativo.

The logo for STEA INTERSINDICAL. It features a stylized red lightning bolt above the word "STEA" in white capital letters on a red rectangular background. Below this, the word "INTERINDICAL" is written in black capital letters on a white background, with a yellow and red striped bar above it.

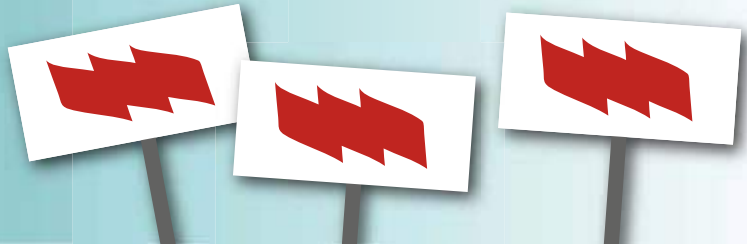
STEA
INTERINDICAL

Rendimos cuentas



1. Siendo coherentes en nuestra defensa de la escuela pública

- Denunciando, promoviendo el debate y la movilización entre el profesorado formando también parte de diversas plataformas que defienden una escuela inclusiva, bien financiada, no discriminatoria y compensadora de las desigualdades sociales, así como en Coordinadora de Mujeres, Marchas por la Dignidad, etc.
 - Con nuestra oposición a los conciertos educativos y a medidas que promuevan la privatización de la enseñanza.
- Defendiendo la libre elección de jornada sin camuflajes y con una normativa democrática, que respete las peculiaridades de todos los centros (no firmado el acuerdo de tiempos escolares que exige el apoyo del 55 % del censo, en vez de la mayoría de quienes votan).
- Apostando firmemente por la democracia informativa, informando y asesorando en nuestras sedes, con nuestra página web www.stea.es y en redes sociales. Hemos dado la máxima transparencia a los procesos de negociación con la Administración.
- Manteniendo el contacto y la presencia continuada en los centros.

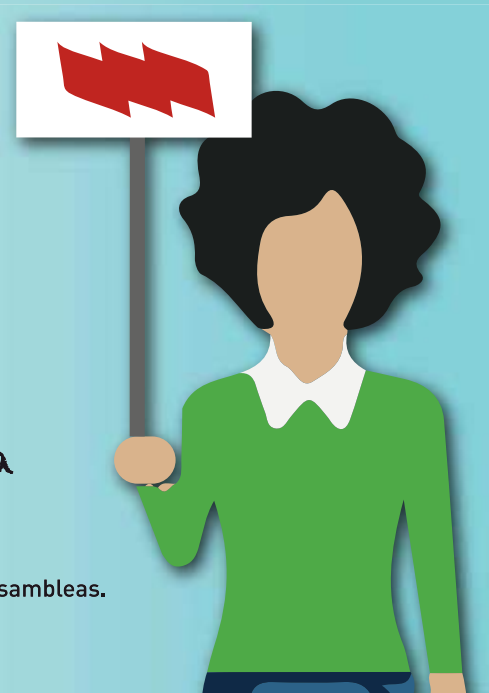


2. Defendiendo al profesorado en todos los ámbitos

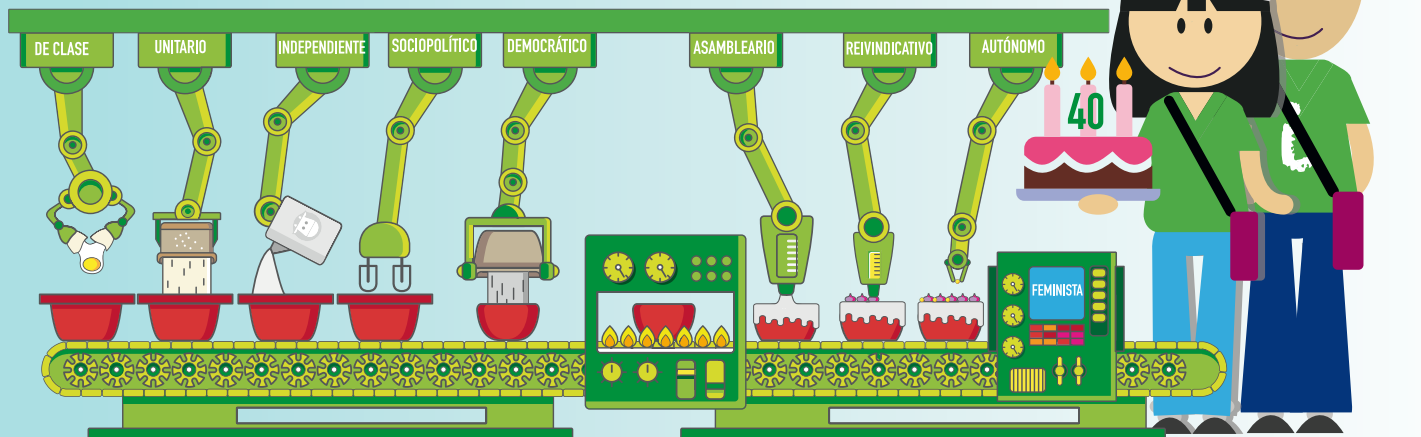
- Defendiendo nuestras retribuciones ante los recortes de 420 euros netos de media al mes (tras el tijeretazo de Zapatero, la subida del IRPF de Rajoy y la inflación de estos años), forzando la devolución de la paga extra, defendiendo y facilitando el cobro de los sexenios gratuitamente entre nuestra afiliación interina, negociando la mejora de las condiciones laborales, etc
- Recuperando el cobro del verano para el funcionariado interino y reclamando vía judicial los veranos que se quedaron sin pagar.
- Mejorando las plantillas ajustándose a la realidad del funcionamiento de los centros y con un apoyo en la implantación de programas de manera extraordinaria, no solo con los recursos propios del centro.
- Reclamando la actualización de los puestos de difícil desempeño y denunciando la no inclusión de centros y puestos concretos.
- Comprometidos con el servicio público educativo en el medio rural, defendiendo recursos humanos y materiales ajustados a sus necesidades, solicitando la actualización del acuerdo de itinerancias.
- Apoyando al profesorado interino, reclamando empleo de calidad y su consolidación en el mismo.
- Participando activa y críticamente en el Consejo Escolar de Aragón, sin apoyar un Pacto por la Educación que no beneficia a la escuela pública y en cambio legitima a la privada concertada.
- Reclamando jubilarse con el 100 %, a condición de tener 60 años y 30 cotizados.

3. Manteniendo nuestra independencia

- No recibimos subvenciones, ni para impartir cursos, ni de cualquier otro tipo.
- Somos independientes de partidos políticos, credos religiosos y grupos empresariales. Comprometiéndonos solamente con las decisiones tomadas por nuestra afiliación en las asambleas.



CUMPLIMOS 40 AÑOS COMO ALTERNATIVA SINDICAL ASAMBLEARIA



El 17 de junio de 1977, se constituye el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, la génesis de lo que hoy somos -“[...] de clase, unitario, independiente, sociopolítico, democrático, asambleario, reivindicativo y autónomo”-.

Ya en esos momentos, el elemento distintivo del modelo sindical asambleario respecto del resto del sindicalismo existente, fue la constante oposición a la jerarquización económica y administrativa y la defensa de lo público, luchando contra el establecimiento de diferencias retributivas y la carrera docente.

El paso del tiempo iría convirtiendo al STE en “feminista, ecologista, pacifista, defensor de la interculturalidad...”. Aquellas personas que pensaban que “otro mundo era posible” se comprometieron en la búsqueda de una sociedad más justa, y qué mejor camino que el de la Educación.

Siguiendo nuestros principios de autonomía y asamblearismo, nos mantenemos independientes de patronal, administraciones, organizaciones religiosas, partidos políticos y grupos de presión con una acción sindical centrada en las asambleas, practicando un sindicalismo vivo y cercano a toda la clase trabajadora.